Guayaquil, 7 de Julio del 2020

703499

Señor
LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO AÑOS que fija el Estatuto Social.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura Pública de Constitución celebrada el 3 de Julio 2015, en la ciudad de Guayaquil ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Ab. Xavier Larrea Nowak e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de Julio del 2015, usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Marcelo A.

JAIME MARCELO ALULEMA TUTILLO
Secretario

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A., para el cual he sido reelegido. En Guayaquil, 7 de julio del 2020.

LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO
C.C. # 171569112-5

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

EL GOBIERNO DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:20.848
FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:14:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente,** de la Compañía **ALULEMA TRUCK MOTORS ALUTRUCKMOTORS S.A.,** a favor de **LUIS MANUEL ALULEMA TUTILLO,** de fojas **53.435 a 53.438,** Libro Sujetos Mercantiles número **9.197.**

ORDEN: 20848

Guayaquil, 06 de agosto de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0238404